

**COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO REFACCIONARIO DE  
ALFARO RUIZ, R.L.**

**(COOPECAR, R.L.)**

**ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE  
LOS AUDITORES**

**Al 31 de diciembre del 2024  
(Con cifras correspondientes del 2023)**

**Informe final**

## Contenido

	<b>Páginas</b>
<b>Opinión de los Auditores Independientes</b>	3-6
<b>Estados Financieros</b>	
Balances de Situación	7-8
Estados de resultados	9-10
Estados de cambios en el patrimonio	11-12
Estados de flujos de efectivo	13
<b>Notas a los estados financieros</b>	14-57
<b>Informe Complementario Auditor Externo</b>	58-60

## ***INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES***

***A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPECAR  
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras***

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE ALFARO RUIZ, R.L., (COOPECAR, R.L.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz, R.L., (COOPECAR, R.L.), al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin modificar nuestra opinión informamos que los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y según las disposiciones establecidas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, la cual faculta a las Cooperativas a aplicar tratamientos contables a ciertas transacciones que se diferencian de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se amplía en la nota número 2 de este informe.

Al 31 de diciembre del 2024, como se explica en la nota 22 b) de Hechos Relevantes, la cooperativa presenta un saldo de la inversión con COOPESERVIDORES, R.L. por la suma de ¢53.927.499 entre principal e intereses. La cooperativa opto por crear una estimación por deterioro por instrumentos financieros por ¢5.000.000 y una provisión por la suma de ¢48.827.499, con cargo a resultados del período. Si bien las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el procedimiento a seguir consiste en ajustar el valor de la inversión al valor razonable aumentando el valor de la estimación por deterioro, el ajuste al valor de resultados corresponde al registro de la pérdida correspondiente por la suma de ¢53.927.499, por lo que no modificamos nuestra opinión por este concepto.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023, fueron auditados por otros contadores públicos quienes, en su informe con fecha de 13 de enero del 2024, emitieron una opinión limpia. Las cifras de estos estados financieros se presentan con fines comparativos e informativos.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones establecidas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

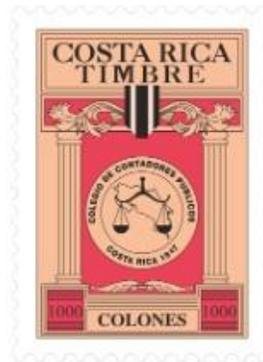
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**San José, Costa Rica**  
**12 de febrero del 2025.**

**P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.**

Nombre del CPA: JOSE ERICK  
DAVILA SÁCIDA  
Carné: 1269  
Cédula: 601770001  
Nombre del Cliente:  
Coopecar, R.L.  
Identificación del cliente:  
300405162  
Dirigido a:  
Asamblea General, Consejo de  
Administración, SUGEF  
Fecha:  
20-02-2025 12:00:44 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría

Timbre de ₡1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17850

**Lic. Jose Eric Dávila Sácida**  
**Contador Público Autorizado No. 1269**  
**Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007**  
**Vence el 30 de setiembre del 2025.**

**Timbre ley 6663 por ₡1.000**  
**adherido al original”**

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 12 de febrero del 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVOS</b>	<u>Notas</u>		
<b>Disponibilidades</b>	<b>3.2 y 14.1</b> ¢	<b>749.957.297</b>	<b>575.469.581</b>
Efectivo		71.639.733	90.810.459
Banco Central de Costa Rica		134.628.339	153.939.521
Entidades financieras del país		343.689.225	330.719.601
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>4.1 y 14.2</b>	<b>2.124.043.178</b>	<b>2.558.493.196</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		67.291.053	784.201
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		157.527.300	1.507.558.234
Al costo amortizado		1.900.000.000	1.000.000.000
Productos por cobrar		22.563.344	73.489.280
Estimación por deterioro		(23.338.519)	(23.338.519)
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>5.4 y 14.3</b>	<b>7.873.130.512</b>	<b>7.097.111.452</b>
Créditos Vigentes	<b>5.4.3</b>	5.413.915.903	5.026.568.323
Créditos Vencidos	<b>5.4.3</b>	2.623.345.720	2.142.556.280
Créditos en cobro judicial	<b>5.4.3</b>	7.969.314	32.142.982
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	<b>14.15</b>	(73.477.703)	(53.950.863)
Productos por cobrar	<b>5.1</b>	163.857.911	187.053.029
Estimación por deterioro	<b>5.3</b>	(262.480.633)	(237.258.299)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>9</b>	<b>8.253.956</b>	<b>8.279.799</b>
Otras cuentas por cobrar		8.253.956	8.279.799
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		0	26.851.399
Estimación por deterioro		0	(26.851.399)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas, neto</b>	<b>7 y 14.16</b>	<b>26.121.366</b>	<b>26.091.565</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>14.4</b>	<b>236.909.649</b>	<b>255.062.696</b>
<b>Otros activos</b>	<b>8</b>	<b>53.690.966</b>	<b>54.511.242</b>
Activos Intangibles		31.724.706	39.387.009
Otros activos		21.966.260	15.124.233
<b>Total de Activos</b>	<b>¢</b>	<b>11.072.106.924</b>	<b>10.575.019.530</b>

Continúa pág. Siguiete

Viene pág anterior

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>13 y 14.5</b>	<b>¢ 8.223.349.275</b>	<b>8.001.029.789</b>
A la vista		1.627.584.757	1.643.191.281
A plazo		6.481.216.880	6.230.322.642
Cargos financieros por pagar		114.547.638	127.515.866
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>14.6</b>	<b>97.650.990</b>	<b>0</b>
A plazo		97.536.046	0
Cargos financieros por pagar		114.944	0
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>	<b>14.7</b>	<b>101.293.489</b>	<b>100.173.217</b>
Provisiones		62.971.657	27.630.931
Otras cuentas por pagar		38.321.832	72.542.286
<b>Otros pasivos</b>		<b>8.897.966</b>	<b>0</b>
Ingresos diferidos		8.897.966	0
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>14.8</b>	<b>121.851.316</b>	<b>95.167.054</b>
<b>Total de Pasivos</b>		<b>8.553.043.036</b>	<b>8.196.370.059</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	<b>14.9</b>	<b>1.872.486.345</b>	<b>1.806.013.553</b>
Capital pagado		1.872.486.345	1.806.013.553
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>		<b>251.819.039</b>	<b>256.998.970</b>
<b>Reservas</b>	<b>14.10</b>	<b>271.839.776</b>	<b>237.752.669</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>122.918.728</b>	<b>77.884.280</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.519.063.888</b>	<b>2.378.649.471</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b>¢ 11.072.106.924</b>	<b>10.575.019.530</b>
<b>Otras cuentas de Orden Deudoras por:</b>	<b>17</b>	<b>¢ 10.013.268.225</b>	<b>9.098.430.370</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		10.013.268.225	9.098.430.370

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador General

**Ileana Salazar Chacón**  
Comité Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades	¢	12.333.985	15.290.909
Por inversiones en instrumentos financieros		144.440.867	171.525.013
Por cartera de créditos		1.000.025.501	890.084.241
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		12.722.912	12.874.691
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>14.11</b>	<b>1.169.523.265</b>	<b>1.089.774.854</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público		487.001.439	503.972.217
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		2.411.837	5.320
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD		796.963	793.759
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.909.924	1.931.204
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>14.13</b>	<b>492.120.163</b>	<b>506.702.500</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	<b>14.12</b>	<b>32.500.000</b>	<b>19.694.280</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>13.912.599</b>	<b>30.717.918</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>658.815.701</b>	<b>594.095.992</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		60.189.565	58.989.444
Por bienes mantenidos para la venta		26.851.399	142.519.743
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		5.800	7.973
Por otros ingresos operativos		23.174.542	22.343.928
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>110.221.306</b>	<b>223.861.088</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		8.884.572	5.341.953
Por bienes mantenidos para la venta		4.851.399	92.013.089
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		554.788	587.798
Por provisiones		85.393.798	65.549.687
Por otros gastos operativos		34.559.569	34.277.758
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>134.244.126</b>	<b>197.770.285</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>634.792.881</b>	<b>620.186.795</b>

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	<b>14.14</b>	331.202.429	344.266.735
Por otros gastos de administración	<b>14.15</b>	161.749.710	189.304.101
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<u><b>492.952.139</b></u>	<u><b>533.570.836</b></u>
<b>RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		141.840.742	86.615.959
Participaciones legales sobre la utilidad		4.006.589	1.780.808
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>¢</b>	<u><b>137.834.153</b></u>	<u><b>84.835.151</b></u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(5.179.931)	54.942.413
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<u><b>(5.179.931)</b></u>	<u><b>54.942.413</b></u>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<u><u><b>132.654.222</b></u></u>	<u><u><b>139.777.564</b></u></u>

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador General

**Ileana Salazar Chacón**  
Comité Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	Notas	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	Resultados acum. al principio del período	Total
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	¢	1.764.422.986	202.056.557	220.403.310	58.983.218	2.245.866.071
Resultado del período 2023					84.835.151	84.835.151
Distribución de excedentes período anterior					(58.983.218)	(58.983.218)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
De excedentes del período 2023	3, xvi			30.101.137	(30.101.137)	0
Uso de reservas				(12.751.778)	23.150.266	10.398.488
Capital Social, aumento neto		207.645.256				207.645.256
Disminución de capital pagado		(166.054.689)				(166.054.689)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>		<b>1.806.013.553</b>	<b>202.056.557</b>	<b>237.752.669</b>	<b>77.884.280</b>	<b>2.323.707.059</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>						
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2, iii		54.942.413			54.942.413
<b>Resultados integrales totales del período</b>		<b>0</b>	<b>54.942.413</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.942.413</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	¢	<b>1.806.013.553</b>	<b>256.998.970</b>	<b>237.752.669</b>	<b>77.884.280</b>	<b>2.378.649.471</b>

Continúa ...

Viene...

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>Resultados acum. al principio del período</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero del 2024</b>	€ 1.806.013.553	256.998.970	237.752.669	77.884.280	2.378.649.472
Resultado del período 2024				137.834.153	137.834.153
Distribución de excedentes período anterior				(77.884.280)	(77.884.280)
Reservas legales y otras reservas estatutarias					
De excedentes del período 2024			48.116.854	(28.945.172)	19.171.682
Uso de reservas			(14.029.747)		(14.029.747)
Capital Social, aumento neto	269.918.869				269.918.869
Disminución de capital pagado	(203.446.077)				(203.446.077)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>1.872.486.345</b>	<b>256.998.970</b>	<b>271.839.776</b>	<b>122.918.728</b>	<b>2.524.243.819</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(5.179.931)			(5.179.931)
<b>Resultados integrales totales del período</b>	<b>0</b>	<b>(5.179.931)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(5.179.931)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>€ 1.872.486.345</b>	<b>251.819.039</b>	<b>271.839.776</b>	<b>122.918.728</b>	<b>2.519.063.888</b>

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador General

**Ileana Salazar Chacón**  
Comité Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPECAR, R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Notas</u>	
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del período	¢ 137.834.153	84.835.151
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>		
<b>Aumento / (Disminución) por:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	48.401.981	47.884.441
Estimaciones por inversiones	0	4.848.477
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes	25.222.333	1.589.754
Provisiones por prestaciones sociales	35.340.726	8.243.628
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo	(71.686.784)	54.942.413
<b>Subtotal</b>	<u>175.112.409</u>	<u>202.343.864</u>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>		
Disponibilidades		
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.400.956.870	218.218.138
Cartera de crédito	(824.436.512)	(582.835.422)
Productos por cobrar por cartera de crédito	23.195.118	32.280.599
Cuentas y comisiones por cobrar	25.843	4.111.255
Bienes disponibles para la venta	0	22.731.801
Otros activos	(6.842.026)	(3.961.215)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Obligaciones con el público	235.287.715	378.981.190
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	0	(1.065.194)
Otros pasivos	26.684.262	12.089.653
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>1.029.983.679</u>	<u>282.894.669</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		
Instrumentos financieros al costo amortizado	(858.179.243)	(80.000.000)
Participaciones en el capital de otras empresas	(29.800)	(7.973)
Inmuebles, mobiliario y equipo	470.669	2.443.371
Intangibles	(23.057.301)	(34.074.820)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<u>(880.795.675)</u>	<u>(111.639.422)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras	97.536.046	0
Capital social	66.472.792	41.590.567
Pago de obligaciones	(12.853.284)	46.053.684
Excedentes pagados	(84.835.151)	(58.983.218)
Otras actividades de financiación	26.122.554	10.398.500
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>	<u>92.442.957</u>	<u>39.059.533</u>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes</b>	<u>241.630.961</u>	<u>210.314.780</u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del período</b>	<u>926.253.792</u>	<u>715.939.012</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	3.1 ¢ <u>1.167.884.753</u>	<u>926.253.792</u>

Carmen Milena Arce Alfaro  
Gerente General

Kembly Rodríguez Arce  
Contador General

Ileana Salazar Chacón  
Comité Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUIZ COOPECAR R. L.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2024  
(Con cifras correspondientes del 2023)  
(En colones sin céntimos)**

**Nota 1- Información general**

1-1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R, L. (COOPECAR, R, L.) con domicilio en Zarcero de Alfaro Ruiz, Alajuela, Costa Rica, quedó formalmente constituida desde el mes de setiembre de 1968, con cédula jurídica número: 3-004-051626, la cual se encuentra inscrita según la resolución número: C-0207, del 18 de febrero de 1969. La misma fue conformada por 26 asociados, quienes inscribieron 154 certificados de aportación.

1-2 COOPECAR, R.L., es una entidad que se constituyó en Costa Rica, como asociación voluntaria de personas, al amparo de la Ley de Asociaciones Cooperativas N.º 6756. Como entidad cooperativa dedicada a la intermediación financiera, su actividad se encuentra regulada por la ley de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas N.º 7391, así como por las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

1-3 El objetivo fundamental de la actividad es el ahorro y crédito, por lo que la cooperativa fomenta el ahorro sistemático entre sus asociados y brinda oportunidades de crédito, así como una amplia gama de servicios financieros.

La cooperativa tiene como actividad principal la captación y colocación de efectivo (ahorro y crédito). Dentro de los servicios directos se pueden mencionar:

1. Aportaciones
2. Créditos
3. Ahorro Navideño
4. Ahorros a la vista
5. Comprobante cooperativo de ahorro a plazo

Como servicios indirectos se tienen:

1. Pago de electricidad
2. Pago de teléfono
3. Pago de marchamos
4. Pago cuotas del Seguro Social
5. Pago salarios empleados públicos
6. Pago pólizas de seguro: incendio y vehículos
7. Transferencia de dinero al exterior
8. Pago Impuestos Municipales
9. Pago servicio de televisión por cable
10. Seguros autoexpedibles

1-4 No pertenece a ninguna empresa controladora, ni a un grupo o conglomerado financiero.

1-5 COOPECAR., R.L. es una empresa que presta sus servicios a nivel regional, su radio de acción comprende el cantón de Zarcero. Siendo que las oficinas centrales se ubican en Zarcero, contándose además con dos sucursales, sitas, en San José de Naranjo y Santa Rosa de Zarcero.

Administrativa está representada, por un Consejo de Administración y un Gerente General, sobre quienes recae el establecimiento de las políticas administrativas, contables financieras y operativas de la empresa.

1-6 COOPECAR, R.L., no mantiene ningún cajero automático bajo su control.

1-7 La dirección del sitio Web de COOPECAR, R.L. es la siguiente: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr)

1-8 El número de trabajadores al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se detalla a continuación:

<b>Nombre del puesto</b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Gerente General	1	1
Subgerente	1	1
Oficial de Cumplimiento	1	1
Oficial Adjunto de Cumplimiento	1	1
Oficial de Riesgos	1	1
Jefe departamento financiero - Contador	1	1
Asistente Contable	0	1
Tesorero	1	1
Jefe departamento de crédito y cobro	1	1
Asistente de crédito y cobro	2	2
Promotor de servicios	0	0
Encargado de Informática	1	1
Asistente de informática	0	0
Cajeros	9	8
Secretaria	1	1
Misceláneo	1	1
<b>Total de trabajadores</b>	<b><u>22</u></b>	<b><u>22</u></b>

## **Nota 2 - Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:**

### **2.1- Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia

el 1 enero 2020.

## **2.2- Inversiones en instrumentos financieros**

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con modelo de negocio, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de COOPECAR, R.L. y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las negociables comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la cooperativa para obtener beneficios en el corto plazo, las disponibles para la venta comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado, utilizando el vector de precios proporcionado por PIPCA. Las mantenidas hasta el vencimiento comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

## **2.3- Cartera de créditos y la respectiva estimación de incobrabilidad**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito. La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo CONASSIF 14-21, el cual inició a regir a partir del día primero de enero del dos mil veinticuatro. De acuerdo con lo establecido por la normativa citada en el párrafo anterior, la cooperativa clasifica sus deudores de la siguiente forma:

- a) Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.**
- b) Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas,** cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- c) Créditos de consumo regular:** Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- d) Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.**
- e) Empresarial:** Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:
  - 1) Empresarial 1:** Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:
    - i) Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.

ii) Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.

iii) Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

**2) Empresarial 2:** Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

**3) Empresarial 3:** Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La Cooperativa clasifica los créditos clasificados en los segmentos indicados de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor.

COOPECAR R.L. clasifica los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor. Lo anterior, según los siguientes cuadros:

a) Segmento de créditos revolutivos de consumo:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

b) Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

c) Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

d) Segmento Empresarial 3:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

e) Segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH	CAPACIDAD DE PAGO
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días.		

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- a) **Etapa 1:** Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- b) **Etapa 2:** Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- c) **Etapa 3:** Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

La Cooperativa clasifica en forma directa en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

- a) Las operaciones con saldos sobre los que se haya exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de la garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b) Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c) Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constate que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.

d) Las operaciones respaldadas con garantías concedidas o avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

La estimación por incobrabilidad para créditos se presenta en la sección de Activos en el Balance General, atendiendo las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-2 que entraron en vigor a partir del 01 enero 202024, donde las modificaciones más relevantes son las siguientes:

1. La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolativos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

2. La exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa. La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.

### **LGD regulatoria para cálculo de estimaciones**

La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

- a) En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

**Donde:**

**LGD min:** Valor mínimo de LGD de 10%.

**LGD promedio:** Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

**LGD regulatoria (LGD<sub>R</sub>):** pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

**EADR:** Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

**Donde**

**LGD min:** Valor mínimo de LGD de 5%.

**LGD promedio:** Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

**LGD regulatoria (LGD<sub>R</sub>):** pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

**EADR:** Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

---

El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del Acuerdo CONASSIF 14-21.

#### **2.4- Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo.

## 2.5- Ingresos por comisiones

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se registras al costo amortizado.

## 2.6- Bienes mantenidos para la venta y estimación para bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y se registran a su costo de adquisición o su valor de tasación, el que sea menor, la estimación por pérdida es registrada con cargo a los gastos del período y se calcula con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del I° de enero del 2024, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación al Reglamento de Información Financiera.’ En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024. A saber:

- 1) A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
  - a) Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’.
  - b) Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02 ,159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.
  - c) El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas’. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.
  - d) El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’ deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.
  - e) En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.

- 2) A partir del I° de enero del 2024:

Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.

- 3) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta)

## **2.7- Participaciones en el capital de otras empresas**

Las participaciones constituidas por las inversiones en acciones en sociedades anónimas y en otras entidades cooperativas cuya participación social es inferior a 25% se registran al costo. Las participaciones en empresas superiores a un 25% o sobre la cual se ejerce control total, se valúan por el método de participación.

## **2.8- Propiedad, planta y equipo en uso**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

## **2.9- Efectivo y equivalentes a efectivo**

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

## **2.10- Transacciones en monedas extranjeras**

El BCCR es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Al 31 de diciembre del 2024 el tipo de cambio para la compra de US \$1.00 era ¢506,66 y el tipo de cambio de venta era ¢512,73 los registros contables de COOPECAR, R.L, se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “¢” en los estados financieros.

Al determinar la situación financiera y el resultado de las operaciones, COOPECAR, R.L. valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

<b>Conceptos</b>	<b>Valuación</b>	<b>Criterio</b>
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central

### **2.11- Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

### **2.12- Errores fundamentales**

La corrección de errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se registra contra los saldos de excedentes (o pérdidas) del periodo. El importe de las correcciones que correspondan al periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo.

### **2.13- Beneficios de empleados**

COOPECAR, R.L., cumple con los beneficios a los empleados definidos por la legislación laboral de Costa Rica, manteniendo también otros beneficios adicionales.

### **2.14- Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPECAR, R, L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 y sus reformas a retener y pagar el 10% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

### **2.15- Valuación de otras cuentas por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado.

### **2.16- Costos por intereses**

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren.

### **2.17- Valuación de activos intangibles**

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

### **2.18- Prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa

o bien por muerte o pensión, reciben el pago de auxilio de cesantía según indica la legislación laboral, COOPECAR, R.L., traslada mensualmente este pasivo a la Asociación Solidarista de Empleados.

## **2.19- Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPECAR, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente,

## **2.20- Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera.**

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

**a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

**b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

**c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

**d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 - Propiedades, Planta y Equipo** - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes mantenidos para la venta.

**e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

**f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 14-21 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

**g. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

**h. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar.** En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”.

Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

**i. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

**j. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro** - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

**k. CINIIF 21, Gravámenes** - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigor en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

**l. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas** - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

**m. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1 . Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2 .Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

### **Nota 3- Efectivo y equivalentes de efectivo**

**3.1** El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se compone de los siguientes rubros:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Disponibilidades	¢ 749.957.297	575.469.581
Inversión COOPEANDE	0	100.000.000
Inversión Puesto de Bolsa BCR	0	250.000.000
Inversión Banco Central	400.000.000	0
SAFI Confianza Popular	17.927.456	784.201
<b>Totales</b>	<b>¢ 1.167.884.753</b>	<b>926.253.782</b>

Este rubro contempla el efectivo y equivalentes, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor de dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

### 3.2 Las Disponibilidades al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detallan a continuación:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Efectivo	71.639.733	90.810.459
Entidades Financieras del país	343.689.225	330.719.601
Depósito a la vista BCCR	134.628.339	153.939.521
Disponibilidades restringidas	200.000.000	0
<b>Total</b>	<b>¢ 749.957.297</b>	<b>575.469.581</b>

### Nota 4- Inversiones en instrumentos financieros.

Estas inversiones están constituidas por depósitos a plazo no mayores a 180 días en otras entidades financieras y otras inversiones en títulos valores realizadas por la cooperativa, con la intención de mantenerlas a plazos no mayores que el indicado, las cuales son convertibles fácilmente en efectivo en el corto plazo y han sido adquiridas por la Cooperativa con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez. De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, sobre la reserva de liquidez aprobado el 24 de octubre de 1997, las cooperativas que realicen operaciones financieras exclusivamente con sus asociados, deben mantener una reserva de liquidez que se incrementará en forma gradual hasta llegar a un 15%, misma que a partir de abril 2024 se traslada al EML gradualmente.

#### 4.1- Inversiones en instrumentos financieros cuyo emisor es del país:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 este rubro se compone de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
<b>Al valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>67.291.053</b>	<b>784.201</b>
Safi Banco Popular	17.927.455	784.201
Inversión Coopeservidores	49.363.598	0

<b>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>157.527.300</b>	<b>1.507.558.234</b>
Puesto de Bolsa	152.400.000	1.260.840.973
Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	0	233.467.261
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	0	13.250.000
Instrumentos Financieros ME	5.127.300	0
<b>Al costo amortizado</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
Plazo fijo COOPESERVIDORES	0	200.000.000
Plazo fijo COOPEALIANZA R.L.	100.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEMEP RL	100.000.000	200.000.000
Plazo fijo COOPEANDE RL	0	300.000.000
Plazo fijo COOPENAE RL	100.000.000	0
Plazo fijo MIL	1.200.000.000	0
Banco Central de Costa Rica	400.000.000	0
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>¢ 2.124.818.353</b>	<b>2.508.342.435</b>
<b>Producto por cobrar en Inversiones</b>	<b>22.563.344</b>	<b>73.489.280</b>
<b>Estimación pérdida esperada inversiones</b>	<b>(23.338.519)</b>	<b>(23.338.519)</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 2.124.043.178</b>	<b>2.558.493.196</b>

Se presenta el detalle de inversiones del 2024:

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
<b><u>Al valor razonable con cambios en resultados</u></b>				
Banco Popular Safi	F. Inv. ¢	31-01-25	2,95	17.927.455
Coopeservidores, R.L.	C.D.P.	27-07-24	0	49.363.598
<b>Total al valor razonable con cambio en resultados</b>				<b>67.291.053</b>
<b><u>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</u></b>				
Banco Central	BEM	23-04-25	9,35	152.400.000
Bn Safi	F. Inv. ¢	07-02-25	3,36	5.127.300
<b>Total al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>				<b>157.527.300</b>
<b><u>Al costo amortizado</u></b>				
Banco Central	Dep-B	03-01-25	3,25	100.000.000
Banco Central	Dep-B	06-01-25	3,25	100.000.000
Banco Central	Dep-B	20-01-25	3,25	100.000.000
Banco Central	Dep-B	27-01-25	3,25	100.000.000
Banco Central	MIL	15-01-25	3,25	100.000.000
Banco Central	MIL	15-01-25	3,25	100.000.000

Banco Central	MIL	22-01-25	3,25	100.000.000
Banco Central	MIL	14-03-25	3,25	900.000.000
Coopealianza, R.L.	C.D.P.	04-09-25	7,1	100.000.000
Coopemep, R.L.	C.D.P.	14-03-25	8,35	100.000.000
Coopenae, R.L.	C.D.P.	16-05-25	7,2	100.000.000
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>				<b><u>1.900.000.000</u></b>
<b>Total instrumentos financieros bruto</b>				<b><u>2.124.818.353</u></b>
<b>Productos sobre instrumentos financieros</b>				<b>22.563.344</b>
<b>Estimación por deterioro instrumentos financieros</b>				<b><u>(23.338.519)</u></b>
<b>Total instrumentos financieros</b>				<b><u>2.124.043.178</u></b>

#### 4.2 Estimación por deterioro instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2024 se cuenta con una estimación por deterioro en instrumentos financieros de ¢23.338.519, acorde con lo que establece la NIIF 9 en relación con las pérdidas esperadas, bajo el modelo de simulación histórica y paramétrica de acuerdo con la percepción de mercado.

<b>Clasificación</b>	<b>Valor de Mercado En Colones</b>	<b>Factor Pd (Var Paramétrico)</b>	<b>Pd Calculada Colones</b>
Inversiones (Vectorizadas colones)	152,400,000.00	1.161388%	1,769,955.02
Inversiones (Vectorizadas dólares)	-	1.161388%	-
Inversiones (No vectorizadas colones)	1,949,363,597.64	0.792296%	15,444,736.37
Inversiones (No vectorizadas dólares)	5,127,300.00	0.792296%	40,623.41
Inversiones (P&G colones)	-	0.000000%	-
Inversiones (P&G dólares)	-	0.000000%	-
<b>Total Inversiones</b>	<b>2,106,890,897.64</b>		17,255,314.79
		Monto contable	23,338,518.94
		sobrante/faltante	6,083,204.15

#### 4.3- Inversiones cuyo emisor es del exterior:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 COOPECAR, R.L. no tiene inversiones cuyo emisor sea del exterior.

### Nota 5- Cartera de crédito

#### 5.1- Cartera de créditos originada por la cooperativa:

La cartera de créditos a asociados es recuperable en colones costarricenses. Las tasas de interés son ajustables, las garantías y los plazos de vencimiento, están directamente relacionados con los tipos de línea de crédito que la cooperativa tiene establecidas para el otorgamiento de créditos a sus asociados

al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la cooperativa tiene una cartera de crédito que asciende ¢8.045.230.937 y ¢7.201.267.586, respectivamente.

Los intereses oscilan entre un 7.5% a un 26% anual, el plazo oscila entre un mes a treinta años y la garantía es fiduciaria, prendaría, garantía valores o hipotecaria. A continuación, se presenta un detalle de la cartera de crédito, de acuerdo con la categoría de riesgo establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**Al 31 de diciembre de 2024:**

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Saldo de principal</b>	<b>Productos por Cobrar</b>	<b>Total de Cartera</b>	<b>Estimación Genérica Directa</b>	<b>Estimación Parte cubierta</b>	<b>Estimación Parte Descubierta</b>
<b>Categoría 1</b>	5.411.472.835	86.325.939	5.470.046.149	22,272,900.30	0.00	0.00
<b>Categoría 2</b>	1.766.084.506	283.36.787	1.823.343.522	25,745,597.33	0.00	0.00
<b>Categoría 3</b>	771.502.233	39.539.613	810.912.371	18,655,380.85	0.00	0.00
<b>Categoría 4</b>	88.202.049	8.699.572	96.140.101	5,331,309.74	0.00	0.00
<b>Categoría 8</b>	7.969.314	956.000	8.646.705	8,646,705.21	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>8.045.230.937</b>	<b>163.857.911</b>	<b>8.209.088.848</b>	<b>80,651,893.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 14-21. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo. puesto que COOPECAR R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

**Al 31 de diciembre de 2023:**

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Saldo de principal</b>	<b>Productos por Cobrar</b>	<b>Total de Cartera</b>	<b>Estimación Genérica Directa</b>	<b>Estimación Parte cubierta</b>	<b>Estimación Parte Descubierta</b>
<b>Categoría A-1</b>	6.442.355.640	131.168.843	6.573.524.483	32.470.423	0.00	0.00
<b>Categoría A-2</b>	41.583.963	4.682.659	46.266.622	211.254	0.00	0.00
<b>Categoría B-1</b>	640.020.697	46.271.045	686.291.743	0.00	2.576.800	6.669.490
<b>Categoría B-2</b>	30.715.639	934.386	31.650.025	0.00	132.853	507.948
<b>Categoría C-1</b>	14.101.037	469.759	14.570.796	0.00	0.00	351.319
<b>Categoría E</b>	32.490.610	3.526.337	36.016.946	0.00	140.724	8.005.946
<b>Totales</b>	<b>7.201.267.586</b>	<b>187.053.029</b>	<b>7.388.320.614</b>	<b>32.681.677</b>	<b>2.850.377</b>	<b>15.534.703</b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 14-21. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR, R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

### 5.2- Cartera de créditos comprada por la cooperativa:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 COOPECAR, R.L., no ha comprado ningún tipo de crédito.

### 5.3- Estimación para Créditos Incobrables:

En el período al 31 de diciembre 2024 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>¢ 237.258.299</b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	32.500.000
Menos:	
Aplicación créditos insolutos	7.277.666
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>¢ 262.480.633</b>

En el período al 31 de diciembre 2023 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>¢ 235.668.545</b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	131.341.248
Menos:	
Aplicación créditos insolutos	129.751.494
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>¢ 237.258.299</b>

#### 5.4- Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito

##### 5.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

<b>Tipo de garantía</b>	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Fiduciarias	¢ 2.642.830.456	1.819.474.440
Reales	5.303.004.937	5.276.936.125
Valores	99.395.544	104.857.020
<b>Producto por cobrar</b>	<b><u>76.561.532</u></b>	<b><u>72.191.891</u></b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(262.480.633)</b>	<b>(237.258.299)</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(73.477.703)</b>	<b>(53.950.863)</b>
<b>Totales</b>	<b>¢ <u><u>7.873.130.512</u></u></b>	<b><u><u>7.097.111.452</u></u></b>

##### 5.4.2

##### 5.4.3 Concentración cartera de crédito por tipo de actividad económica al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

<b>Actividad económica</b>	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Agricultura y Selvicultura	¢ 188,433,312	80.521.987
Ganadería. Caza y Pesca	630,234,637	250.065.282
Comercio	470,554,822	422.407.357
Servicios	19,782,683	9.977.147
Vivienda	248,613,611	574.759.600
Construcción	515,317,318	609.178.290
Consumo o crédito personal	5,719,662,823	5.233.411.047
Transporte	92,722,949	20.946.875
<b>Producto por cobrar</b>	<b><u>76.561.532</u></b>	<b><u>72.191.891</u></b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(262.480.633)</b>	<b>(237.258.299)</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(73.477.703)</b>	<b>(53.950.863)</b>
<b>Totales</b>	<b>¢ <u><u>7.873.130.512</u></u></b>	<b><u><u>7.097.111.452</u></u></b>

##### 5-4-3- Morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Créditos Vigentes	¢ 5.415.299.875	5.017.537.538
Créditos Vencidos	2.621.961.748	2.140.864.968
Créditos en Cobro Judicial	7.969.314	32.142.983
Créditos Restringido	0	10.722.096
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	<b>72.191.891</b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(262.480.633)</b>	<b>(237.258.299)</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(73.477.703)</b>	<b>(53.950.863)</b>
<b>Totales</b>	<b>¢ 7.873.130.512</b>	<b>7.097.111.452</b>

**5-4-4- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupos de interés económico al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

Clase	<u>2.024</u>	Deudores	<u>2.023</u>	Deudores
Deudores individuales	7.734.297.873	1.047	6.904.998.220	1.013
Grupos interés económico (nivel ejecutivo)	310.933.064	23	296.269.365	20
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>		<b>72.191.891</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>		<b>114.861.138</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(262.480.633)</b>		<b>(237.258.299)</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(73.477.703)</b>		<b>(53.950.863)</b>	
<b>Totales</b>	<b>7.873.130.512</b>	<b>1.070</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>1.033</b>

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la concentración por rango de clase de la cartera cuya amplitud definida por la equivalencia del 5% del capital y reservas es de ¢107.216.306 y ¢98.904.644, respectivamente de la siguiente manera:

**Al 31 de diciembre de 2024:**

Rango	Concentración de la Cartera	Total de Créditos
De 0 a ¢107.216.306	8.045.230.937	1.381
De ¢107.216.306 a ¢214.432.612	0	0
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(262.480.633)</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(73.477.703)</b>	
<b>Totales</b>	<b>7.873.130.512</b>	<b>1.381</b>

**Al 31 de diciembre de 2023:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢98.904.644	7.201.267.585	1.315
De ¢98.904.644 a ¢197.809.287	0	0
<b>Producto por cobrar</b>	<b>72.191.891</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>114.861.138</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(237.258.299)</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(53.950.863)</b>	
<b>Totales</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>1.315</b>

**5-4-5- Monto número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

<b>Fecha</b>	<b>Numero</b>	<b>Monto</b>
Al 31 de diciembre del 2024	0	0
Al 31 de diciembre del 2023	0	0

**5-4-6- Monto número y porcentaje del total de los créditos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

<b>Fecha</b>	<b>Número de operaciones</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Al 31 de diciembre del 2024	1	7.969.314	0.07%
Al 31 de diciembre del 2023	5	32.142.982	0.38%

**Nota 6- Operaciones con partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

### Préstamos

<b>Tipo de Vinculación</b>	<b>Persona</b>	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Directores	Física	96,785,398	124.578.105
Empleados	Física	149.647.401	138.706.114
<b><u>Ahorros y Capital Social</u></b>			
<b>Tipo Vinculación</b>	<b>Persona</b>		
Directores	Física	27.989.797	29.568.058
Empleados	Física	21.203.796	19.633.484
<b>Total préstamos y Capital Social</b>		<b><u>295.626.392</u></b>	<b><u>312.485.761</u></b>

### **Nota 7- Participación en el capital de otras empresas:**

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 el saldo es el siguiente:

	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
<b>Aportes a COOPEBRISAS R.L.</b>	¢ 119.473	119.473
Aportes a COOPEALFARO RUIZ R.L.	1.749.189	1.749.189
Aportes a FEDEAC R. L.	1.227.133	1.227.133
Aportes a COOPENAE R.L.	33.804	32.524
Aportes URCOZON R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000
Aportes COOPE ANDE N.º 1	27.830	3.680
Aportes COOPEALIANZA R.L.	111.226	106.855
Aportes COOPESERVIDORES R.L.	2.711	2.711
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.500.000
<b>Total</b>	¢ <b><u>26.121.366</u></b>	<b><u>26.091.565</u></b>

### **Nota 8- Otros activos:**

Los otros activos al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se presentan a continuación:

	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Gastos Pagados por Adelantado	¢ 1.169.157	2.153.193
Bienes Diversos	3.620.482	3.284.419
Activos Intangibles	31.724.706	39.387.009
Otros Activos Restringidos	17.176.621	9.686.621
<b>Totales</b>	¢ <b><u>53.690.966</u></b>	<b><u>54.511.242</u></b>

### Nota 9- Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se presentan a continuación:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Otras cuentas por cobrar	8.253.956	8.279.799
<b>Totales</b>	<b><u>8.253.956</u></b>	<b><u>8.279.799</u></b>

### Nota 10- Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 tienen un saldo de:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Bienes recibidos en dación de pago	¢ 0	0
Bienes recibidos en recuperación de créditos	0	26.851.399
Estimación por deterioro y disposición legal	0	(26.851.399)
<b>Totales</b>	<b>¢ 0</b>	<b>0</b>

### Nota 11- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 existen en COOPECAR R.L. activos cedidos de garantía por la suma de ¢17.176.621 y ¢9.686.621 respectivamente a cada uno, dichos activos corresponden a derechos telefónicos y líneas dedicadas.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 los activos sujetos a restricciones corresponden a inversiones por la suma de ¢1.352.400.000 y de ¢1.494.308.233, dichas inversiones se mantienen para cumplir con la reserva de liquidez y Encaje Mínimo Legal, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica.

### Nota 12- Posición monetaria en la moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la posición monetaria en moneda extranjera se detalla así:

	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<u>US dólares</u>	<u>Colones</u> <u>costarricenses</u> <u>(¢)</u>	<u>US dólares</u>	<u>Colones</u> <u>costarricenses</u> <u>(¢)</u>
	<u>(\$)</u>		<u>(\$)</u>	
Activos	\$23.478	¢12.037.875	\$16.460	¢8.672.461
Pasivos	0.00		0.00	0.00
<b>Posición Neta</b>	<b><u>\$23.478</u></b>	<b><u>¢12.037.875</u></b>	<b><u>\$16.460</u></b>	<b><u>¢8.672.461</u></b>

La posición en monedas extranjeras se convirtió a colones al tipo de cambio al cierre.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no se cuenta con pasivos monetarios en dólares.

### Nota 13- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

#### Al 31 de diciembre 2024:

<b>Cuenta</b>	<b>Producto</b>	<b>Saldo</b>	<b>Clientes</b>
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.550.980.124	6.487
Depósitos del público	Depósitos a plazo	6.432.550.144	662
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	125.271.369	1.599
Cargos por pagar	Depósitos Plazo Fijo	114.547.638	662
<b>Totales</b>		<b>8.223.349.275</b>	<b>9.410</b>

#### Al 31 de diciembre 2023:

<b>Cuenta</b>	<b>Producto</b>	<b>Saldo</b>	<b>Clientes</b>
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.604.568.999	5.336
Depósitos del público	Depósitos a plazo	6.140.489.487	711
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	128.455.437	1.574
Cargos por pagar	Depósitos Plazo Fijo	127.515.866	711
<b>Totales</b>		<b>8.001.029.789</b>	<b>8.332</b>

### Nota 14- Composición de los rubros de los estados financieros

A continuación, se presentan los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas extra-balance más importantes, cuyos saldos son superiores al 10% del saldo de la clase de Patrimonio:

#### 14.1- Disponibilidades

Las Disponibilidades al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detallan a continuación:

	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Efectivo	71.639.733	90.810.459
Entidades Financieras del país	343.689.225	330.719.601
Depósito a la vista BCCR	134.628.339	153.939.521
Disponibilidades restringidas	200.000.000	0
<b>Total</b>	<b>749.957.297</b>	<b>575.469.581</b>

#### 14.2 Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 este rubro se compone de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
<b>Al valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>67.291.053</b>	<b>784.201</b>
Safi Banco Popular	17.927.455	784.201
Inversión Coopeservidores	49.363.598	0
<b>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>157.527.300</b>	<b>1.507.558.234</b>
Puesto de Bolsa	152.400.000	1.260.840.973
Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	0	233.467.261
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	0	13.250.000
Instrumentos Financieros ME	5.127.300	0
<b>Al costo amortizado</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
Plazo fijo COOPESERVIDORES	0	200.000.000
Plazo fijo COOPEALIANZA R.L.	100.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEMEP RL	100.000.000	200.000.000
Plazo fijo COOPEANDE RL	0	300.000.000
Plazo fijo COOPENAE RL	100.000.000	0
Plazo fijo MIL	1.200.000.000	0
Banco Central de Costa Rica	400.000.000	0
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>¢ 2.124.818.353</b>	<b>2.508.342.435</b>
<b>Producto por cobrar en Inversiones</b>	<b>22.563.344</b>	<b>73.489.280</b>
<b>Estimación pérdida esperada inversiones</b>	<b>(23.338.519)</b>	<b>(23.338.519)</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 2.124.043.178</b>	<b>2.558.493.196</b>

### 14.3 Distribución cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detalla la distribución de cartera de crédito de la siguiente forma:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Créditos Vigentes	¢ 5.412.115.220	5.017.537.538
Créditos Vencidos	2.621.961.748	2.140.864.968
Créditos en Cobro Judicial	7.969.314	32.142.983
Créditos Restringido	3.184.655	10.722.096
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	<b>72.191.891</b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(262.480.633)</b>	<b>(237.258.299)</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(73.477.703)</b>	<b>(53.950.863)</b>
<b>Totales</b>	<b>¢ 7.873.130.512</b>	<b>7.097.111.452</b>

#### 14.4- Propiedad, planta y equipo en uso neto al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	Edificios e Instalaciones	Reevaluación de Edificios e Instalaciones	Aumento depreciación edificio	Depreciación acumulada por reevaluación edificio	Terrenos	Reevaluación de terrenos	Equipo y mobiliario	Aumento depreciación mobiliario equipo oficina	Equipo de Computación	Aumento depreciación equipo computación	Vehículo	Aumento depreciación vehículo	Total
Saldo al 31 de	63.807.350	240.069.708	(53.081.297)	(191.090.372)	1.882.031	161.720.569	71.577.509	(60.410.070)	70.455.375	(64.778.261)	38.606.500	(23.696.346)	255.062.696
Aumentos							1.668.630		2.140.469				200.797
Disminuciones							(2.811.934)		(1.467.833)	1.467.833			(671.465)
Aumento depreciación acumulada			(3.785.422)	(8.664.304)				(2.540.493)		(3.975.831)		(2.681.073)	(21.647.123)
Disminución depreciación acumulada			552.028					1.284.809		2.127.908			3.964.745
Saldo al 31 de	63.807.350	240.069.708	-56,314,691	(199.754.676)	1.882.031	161.720.569	70.434.205	(61.665.754)	71.128.011	-66,626,184	38.606.500	(26.377.419)	236.909.649

#### 14.4- Obligaciones con el público al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
<b>Captaciones a la Vista</b>	<b>¢ 1.627.584.757</b>	<b>1.643.191.281</b>
Depósitos ahorros a la Vista	1.550.980.124	1.604.568.999
Captaciones a Plazo Vencidas	76.604.633	38.622.282
<b>Captaciones a Plazo</b>	<b>6.481.216.880</b>	<b>6.230.322.642</b>
Depósitos a Plazo	6.355.945.511	6.101.867.205
Ahorro Navideño	125.271.369	128.455.437
<b>Cargo por pagar Depósito Plazo</b>	<b>114.547.638</b>	<b>127.515.866</b>
<b>Totales</b>	<b>¢ <u>8.223.349.275</u></b>	<b><u>8.001.029.789</u></b>

#### 14.5- Otras Cuentas por pagar y provisiones:

Las otras cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

		<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Provisiones	¢	62.971.657	37.630.931
Otras Cuentas por Pagar Diversas		38.321.832	72.542.286
<b>Total</b>	¢	<b><u>101.293.489</u></b>	<b><u>100.173.217</u></b>

#### 14.7- Aportaciones de capital por pagar:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 presenta un monto este rubro, el cual refleja el monto corresponde a capital aportado por asociados que renunciaron, murieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse el dinero que les corresponde.

		<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Capital por entregar	¢	121.851.316	95.167.054
<b>Total</b>	¢	<b><u>121.851.316</u></b>	<b><u>95.167.054</u></b>

#### 14.8- Capital social:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 el capital se presenta a continuación:

		<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Capital social	¢	1.872.486.345	1.806.013.553
<b>Total</b>	¢	<b><u>1.872.486.345</u></b>	<b><u>1.806.013.553</u></b>

#### 14.9- Reservas patrimoniales:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva Bienestar Social	Otras Reservas patrimoniales	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>180.562.836</b>	<b>37.297.584</b>	<b>19.657.811</b>	<b>234.438</b>	<b>237.752.669</b>
Aumentos	13.783.415	18.215.217	17.367.460	2.000.988	51.367.080
Disminuciones	0	6.705.075	8.339.474	2.235.426	17.279.975
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>194.346.252</b>	<b>48.807.726</b>	<b>28.685.797</b>	<b>0</b>	<b>271.839.775</b>

#### 14.10- Ingresos financieros:

Los ingresos financieros por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Por Disponibilidades	¢ 12.333.985	15.290.909
Por Inversiones en Instrumentos Financieros	144.440.866	171.525.013
Por Cartera de Crédito	1.000.025.501	890.084.241
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	12.722.911	12.874.691
<b>Totales</b>	<b>¢ 1.169.523.263</b>	<b>1.089.774.854</b>

#### 14.11- Gastos por estimación de deterioro de cartera de crédito

Los gastos por estimación deterioro de cartera de crédito por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Por estimación específica por cartera de crédito	¢ 32.500.000	19.694.280
<b>Total</b>	<b>¢ 32.500.000</b>	<b>19.694.280</b>

#### Total 14.12- Gastos financieros:

Los gastos financieros al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
<b>Por Obligaciones con el Publico</b>	<b>¢ 487.001.439</b>	<b>503.972.217</b>
Cargos por Captaciones a la Vista	650.648	1.344.449
Cargos por Captaciones a Plazo	486.350.791	502.627.768
<b>Por Obligaciones Banca para Desarrollo</b>	<b>2.409.738</b>	<b>0</b>
<b>Otros gastos financieros</b>	<b>1.909.924</b>	<b>0</b>
<b>Por Diferencial Cambiario Neto</b>	<b>796.963</b>	<b>793.759</b>
Por Diferencial Cambiario (Ingreso Bruto)	1.261.785	1.236.910
Por Diferencial Cambiario (Gasto)	2.058.748	2.030.669
<b>Por Obligaciones Financieras</b>	<b>2.099</b>	<b>5.320</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 492.120.163</b>	<b>504.771.295</b>

#### 14.13- Gastos de personal:

Los gastos de personal por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Sueldos de Personal Permanente	¢ 184.754.085	181.417.576
Remuneraciones a directores y Fiscales	18.550.441	24.241.468
Tiempo Extraordinario	5.608.017	7.315.913
Viáticos	477.302	418.846
Decimotercero Sueldo	18.320.698	18.500.177
Vacaciones	1.343.638	2.006.447
Anualidades de empleados	29.591.263	33.613.984
Cargas Sociales y Patronales	55.302.058	55.786.221
Refrigerios	1.400.584	3.081.815
Uniformes de empleados	7.500	422.900
Seguro para Personal	1.071.235	1.738.678
Preaviso y Cesantía	10.891.503	10.997.355
Fondo de Capitalización Laboral	3.295.713	3.312.309
Capacitación funcionarios	588.391	1.413.046
<b>Totales</b>	<b>¢ <u>331.202.429</u></b>	<b><u>344.266.735</u></b>

#### 14.14- Otros Gastos de administración:

Los gastos de administración por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Servicios de Seguridad	¢ 2.000.989	2.026.837
Servicio correduría bursátil	4.849.046	4.850.846
Otros servicios contratados	62.539.773	60.781.103
Pasajes y Fletes	45.464	232.758
Impuesto y Seguro sobre Vehículo	1.651.157	2.444.413
Mantenimiento y Repuestos Vehículo	1.450.187	1.186.843
Pago de kilometraje	759.556	501.295
Depreciación de Vehículos	2.681.073	2.680.305
Teléfono y Telefax	12.641.182	12.665.544
Seguros Sobre Bienes en Uso	1.104.678	1.352.120
Mantenimiento y Reparación Mobiliario	2.155.189	11.450.702
Agua y Energía Eléctrica	4.947.529	5.215.361
Alquiler de Inmuebles	2.021.817	130.000
Depreciación Propiedad. Planta y Equipo	17.753.947	19.708.348

Papelería y Útiles y Otros Materiales	5.457.724	6.321.170
Consumibles Equipo Cómputo	856.429	1.286.040
Suscripciones y Afiliaciones	97.737	359.053
Propaganda y Publicidad	76.902	949.411
Gastos de Representación	2.033.808	2.002.641
Amortización Software	24.455.893	34.085.238
Amortización de Otros Bienes Intangibles	8.843.901	11.697.988
Aporte al Presupuesto de la Superintendencia	279.378	197.023
Gastos asamblea	0	206.975
Promociones sobre servicios	117.220	215.224
Comunicaciones	1.752.525	5.422.521
Implementos de aseo e higiene	1.111.164	1.173.877
Promoción cobro contratos	65.442	160.465
<b>Totales</b>	<b>¢ 161.749.711</b>	<b>189.304.101</b>

#### 14.15- Ingresos diferidos sobre la cartera de crédito:

Los ingresos diferidos al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Comisiones diferidas por cartera	68.395.116	52.864.546
Intereses diferidos cartera	5.082.587	1.086.317
<b>Totales</b>	<b><u>73.477.703</u></b>	<b><u>53.950.863</u></b>

#### Totales 14.16- Participación en el capital de otras empresas:

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 el saldo es el siguiente:

	<b><u>2.024</u></b>	<b><u>2.023</u></b>
Aportes a COOPEBRISAS R.L.	¢ 119.473	119.474
Aportes a COOPEALFARO RUIZ R.L.	1.749.189	1.749.189
Aportes a FEDEAC R. L.	1.227.133	1.227.133
Aportes a COOPENAE R.L.	33.804	32.524
Aportes URCOZON R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000
Aportes COOPEANDE N.º 1	27.830	3.680
Aportes COOPEALIANZA R.L.	111.226	106.855
Aportes COOPESERVIDORES R.L.	2.711	2.711
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.500.000
<b>Total</b>	<b>¢ <u>26.121.366</u></b>	<b><u>26.091.565</u></b>

#### 14.18- Ingresos diferidos sobre aportes de capital:

Este monto corresponde a los aportes capitalizados que aún no han sido aportados por el asociado, cumpliendo con lo establecido en el Criterio Técnico sobre Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Créditos Liquidados	¢ 8.897.966	0
<b>Total</b>	<b>¢ 8.897.966</b>	<b>0</b>

#### Nota 15- Otras concentraciones de activos

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no se presentan otras concentraciones de Activos y Pasivos:

#### Nota 16- Vencimiento y concentración de activos y pasivos

Los vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 en colones se resumen de la siguiente manera:

##### Al 31 de diciembre del 2024:

<b>Rango</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
De 1 a 30 días	903.606.816	1.090.094.360
De 31 a 60 días	314.924.134	600.388.690
De 61 a 90 días	1.042.744.827	472.721.662
de 91 a 180 días	363.599.963	1.475.895.283
De 181 a 365 días	328.649.551	1.666.839.132
Más de 365 días	<u>6.672.907.340</u>	<u>1.387.476.380</u>
Partidas vencidas a más de 30 días	651.278.337	0

##### Al 31 de diciembre del 2024:

<b>Rango</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
De 1 a 30 días	287.673.089	649.225.913
De 31 a 60 días	403.973.097	652.307.685
De 61 a 90 días	138.983.564	477.599.149
de 91 a 180 días	203.967.561	1.164.120.107
De 181 a 365 días	1.161.737.375	1.682.530.661
Más de 365 días	<u>7.147.372.803</u>	<u>1.604.539.126</u>
Partidas vencidas a más de 30 días	571.709.776	0.00

## Nota 17- Partidas extra-balance contingencias y otras cuentas de orden:

El detalle de estas cuentas por orden deudoras al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se resume de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Créditos Liquidados	¢ 249.212.832	242.245.394
Inversiones Liquidadas	8.968.472	8.968.472
Productos en Suspenso	463.113	253.811
Documento en respaldo	9.754.623.808	8.846.962.693
<b>Total</b>	<b>¢ 10.013.268.225</b>	<b>9.098.430.370</b>

Los créditos castigados corresponden a créditos que no fueron cancelados por el deudor, por lo que, se procedió a traspasarlos como incobrables.

Las inversiones castigadas corresponden a inversiones en el Banco Federado, las cuales no fueron recuperadas.

Los productos en suspenso corresponden a los intereses de más de 180 días sobre créditos.

## Nota 18- Fideicomisos y comisiones de confianza

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la cooperativa no cuenta con ningún tipo de fideicomiso ni comisiones de confianza.

## Nota 19- Riesgo de liquidez y de mercado

### 19.1- Riesgo de liquidez:

Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender y solventar las exigencias u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas a este riesgo se relacionan con el efectivo, el crédito, las inversiones y las obligaciones con el público y demás obligaciones.

Conscientes del riesgo inherente que toda Entidad Financiera tiene con respecto a sus activos y pasivos. COOPECAR, R.L., ha establecido como política que sus inversiones deben ser realizadas tomando en cuenta los plazos de vencimiento de las obligaciones con el público lo cual le garantiza hacer frente al efectivo vencimiento de estas.

A su vez, con el propósito de fortalecer la administración del riesgo, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en títulos del Sistema Bancario Nacional y Puestos de Bolsa I.N.S Valores y BN Valores Banco Nacional, los cuales son negociables en caso necesario.

En apego a la normativa vigente la cooperativa prepara y remite mensualmente a la SUGEF, un cuadro de calce de plazos en colones y en dólares, el cual se muestra seguidamente al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023:

## Colones 2024

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2024 (en colones)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades	743.201.367	0	0	0	0	0	0	0	743.201.367
Inversiones	0	784.572.524	5.127.300	1.000.000.000	252.400.000	100.000.000	0	0	2.142.099.824
Cartera de crédito	0	119.034.292	309.796.834	42.744.827	111.199.963	228.649.551	6.672.907.340	651.278.337	8.135.611.145
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>743.201.367</b>	<b>903.606.816</b>	<b>314.924.134</b>	<b>1.042.744.827</b>	<b>363.599.963</b>	<b>328.649.551</b>	<b>6.672.907.340</b>	<b>651.278.337</b>	<b>11.020.912.336</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.627.584.757	877.895.732	600.388.690	472.721.662	1.475.895.283	1.666.839.132	1.387.476.380	0	8.108.801.637
Obligaciones con Entidades F	0	97.536.046	0	0	0	0	0	0	97.536.046
Cargos por pagar	0	114.662.583	0	0	0	0	0	0	114.662.583
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.627.584.757</b>	<b>1.090.094.360</b>	<b>600.388.690</b>	<b>472.721.662</b>	<b>1.475.895.283</b>	<b>1.666.839.132</b>	<b>1.387.476.380</b>	<b>0</b>	<b>8.321.000.266</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>(884.383.390)</b>	<b>(186.487.544)</b>	<b>(285.464.556)</b>	<b>570.023.165</b>	<b>(1.112.295.320)</b>	<b>(1.338.189.581)</b>	<b>5.285.430.960</b>	<b>651.278.337</b>	<b>2.699.912.070</b>

## Colones 2023

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en colones)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades	566.797.120	0	0	0	0	0	0	0	566.797.120
Inversiones	784.201	173.489.280	251.020.725	100.000.000	100.000.000	946.717.261	1.009.820.248	0	2.581.831.715
Cartera de crédito	0	114.183.808	152.952.372	38.983.564	103.967.561	215.020.114	6.137.552.555	571.709.776	7.334.369.751
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>567.581.321</b>	<b>287.673.088</b>	<b>403.973.097</b>	<b>138.983.564</b>	<b>203.967.561</b>	<b>1.161.737.375</b>	<b>7.147.372.803</b>	<b>571.709.776</b>	<b>10.482.998.586</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.643.191.281	649.225.913	652.307.685	477.599.149	1.164.120.107	1.682.530.661	1.604.539.126	0	7.873.513.922
Obligaciones con Entidades F	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	127.515.866	0	0	0	0	0	0	0	127.515.866
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.770.707.147</b>	<b>649.225.913</b>	<b>652.307.685</b>	<b>477.599.149</b>	<b>1.164.120.107</b>	<b>1.682.530.661</b>	<b>1.604.539.126</b>	<b>0</b>	<b>8.001.029.788</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>(1.203.125.826)</b>	<b>(361.552.825)</b>	<b>(248.334.587)</b>	<b>(338.615.586)</b>	<b>(960.152.546)</b>	<b>(520.793.287)</b>	<b>5.542.833.677</b>	<b>571.709.776</b>	<b>2.481.968.797</b>

## Dólares 2024

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2024 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades ME	6.755.930	0	0	0	0	0	0	0	6.755.930
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	5.281.873	0	0	0	0	0	0	5.281.873
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>

## Dólares 2023

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades ME	8.672.461	0	0	0	0	0	0	0	8.672.461
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>

## 19.2 Riesgo de mercado:

Por encontrarse Coopecar, R.L. expuesta a las variaciones de mercado, las tasas de interés activas se definen tomando en consideración que el margen de intermediación existente entre las activas y pasiva permita atender sin contratiempos las obligaciones con el público, dentro de las medidas adoptadas para controlar el riesgo se tienen las siguientes:

- 1- La Organización lleva a cabo un monitoreo constante que le permite medir el comportamiento del mercado y tomar las acciones pertinentes sobre la conveniencia de variar las tasas activas o pasivas.
- 2- Se incluyó una cláusula en el pagaré, la cual faculta a la Cooperativa poder variar las tasas de interés a partir del primero de cada mes, en caso necesario.

En cuanto a las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera COOPECAR, R.L., no tiene obligaciones con el público en esta moneda.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se presenta el siguiente reporte de brechas:

### 2024

<b>COOPECAR R.L Brechas al 31 de diciembre 2024 (En colones)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 0 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones MN	773.713.485	1.008.689.495	255.519.617	102.268.833	0	0	2.140.191.430
Cartera de crédito	5.449.039.093	0	0	0	0	0	5.449.039.093
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>6.222.752.578</b>	<b>1.008.689.495</b>	<b>255.519.617</b>	<b>102.268.833</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.589.230.523</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	929.633.733	1.153.970.647	1.560.417.115	1.735.243.191	1.113.583.948	416.598.498	6.909.447.130
Obligaciones con Entidades Financieras	96.536.046	0	0	0	0	0	96.536.046
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.026.169.778</b>	<b>1.153.970.647</b>	<b>1.560.417.115</b>	<b>1.735.243.191</b>	<b>1.113.583.948</b>	<b>416.598.498</b>	<b>7.005.983.176</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>5.196.582.799</b>	<b>(145.281.152)</b>	<b>(1.304.897.498)</b>	<b>(1.632.974.357)</b>	<b>(1.113.583.948)</b>	<b>(416.598.498)</b>	<b>583.247.347</b>

2023

COOPECAR R.L Brechas al 31 de diciembre 2023 (En colones)							
Recuperación de activos	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 360 días	de 361 a 720 días	más de 720 días	Total
Inversiones MN	181.149.609	365.297.382	116.904.152	962.527.754	1.009.820.248	0	2.635.699.144
Cartera de crédito	5.061.934.161	0	0	0	0	0	5.061.934.161
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>5.243.083.770</b>	<b>365.297.382</b>	<b>116.904.152</b>	<b>962.527.754</b>	<b>1.009.820.248</b>	<b>0</b>	<b>7.697.633.305</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	839.524.911	1.042.636.932	1.260.016.039	1.759.213.163	923.042.301	904.139.419	6.728.572.765
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>839.524.911</b>	<b>1.042.636.932</b>	<b>1.260.016.039</b>	<b>1.759.213.163</b>	<b>923.042.301</b>	<b>904.139.419</b>	<b>6.728.572.765</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>4.403.558.859</b>	<b>(677.339.550)</b>	<b>(1.143.111.886)</b>	<b>(796.685.409)</b>	<b>86.777.946</b>	<b>(904.139.419)</b>	<b>969.060.540</b>

La cooperativa no tiene operaciones de Brechas para moneda extranjera.

### 19.3- Bandas de tiempo:

El comportamiento de los activos con respecto a los pasivos. generalmente. refleja una mayor fluidez en los plazos mayores a 180 días. Este efecto se da, como resultado del comportamiento de los vencimientos de la cartera de crédito, con respecto a los vencimientos de las obligaciones con el público.

### 19.4- Riesgo cambiario:

Dado que la Cooperativa no tiene obligaciones con el público en moneda extranjera, el riesgo en este campo es mínimo, asimismo del total activos que tiene la Cooperativa el monto de activos en moneda extranjera representa un 0.00015% diciembre 2024 y 0.0745% diciembre 2023 por lo tanto, el riesgo en la parte de activos en moneda extranjera se considera también mínimo.

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2024 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades ME	6.755.930	0	0	0	0	0	0	0	6.755.930
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	5.281.873	0	0	0	0	0	0	5.281.873
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades ME	8.672.461	0	0	0	0	0	0	0	8.672.461
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>

## **Nota 20- Riesgo por tasas de interés**

Es la exposición que puede tener la cooperativa a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas además de variaciones en las tasas de interés del mercado. Se evalúa que tan sensibles son los activos y pasivos a variaciones en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas por lo cual con el objetivo de monitorear y controlar este riesgo Coopecar R.L. utiliza los siguientes instrumentos:

Informe de brechas o cálculo del “GAP DURATION”

Cálculo del riesgo de tasas con normativa vigente Acuerdo SUGEF 24-00.

Según estos parámetros el riesgo de tasa de interés se encuentra en un nivel bajo y por consecuente dentro de lo aceptable según la normativa vigente.

## **Nota 21- Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no hay instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

## **Nota 22- Hechos relevantes**

- a) El 10 de marzo del 2024 se suscitó un error de sistema cuando un asociado realizó una transferencia por ¢325.000, misma que se ve reflejada hasta el 11 de marzo en su cuenta debido a que en el momento de realizarla ya no era en horario hábil en nuestro sistema, dicha transacción por error de sistema se acreditó nueve veces más para un total de ¢2.925.000 colones, luego del proceso judicial correspondiente, el señor Rodríguez se compromete después de hacer un abono por ¢1.000.000 a cancelar lo restante mediante depósitos en tractos mensuales de ¢100.000 sucesivamente los 28 de cada mes, hasta cancelar totalmente el 28/02/2025.

Siendo que al haberse incumplido los convenios de pago acordados en la audiencia preliminar se gestiona ante el juez penal nuevo señalamiento de audiencia preliminar para continuar con los procedimientos, lo que implica realizar el examen correspondiente de la querrela de la acción civil resarcitoria para solicitar el auto de apertura a juicio en contra del encartado.

- b) Se mantiene una inversión en Coopeservidores R.L, la cual después de haber sido declarado inviable esta entidad por El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) el 21 de junio de 2024, se trasladó el principal a la cuenta 124011020 y los intereses a la cuenta 1280810401 respaldado por el acuerdo número *6.I.I.I* tomado por el Consejo de Administración en su sesión *CA-2472-SE-2024, de fecha 7/8/2024.*

Satisfactoriamente el 24 de octubre del 2024 se recibieron depósitos relacionados con esta inversión, como parte de la liquidación

El primero por un monto de ¢50.636.402,36 detallado como parte de la inversión principal, mismo que se registra contra la cuenta 124011020 de la inversión.

Un segundo monto por ¢4.736.098,54 correspondiente a los intereses registrado contra la cuenta por cobrar de estos 1280810401.

Por último, un monto de ¢88.397,49 y ¢ 401,06 que indican es ahorros a la vista mismo se registra contra el ingreso por recuperación de este rubro en la cuenta 5210110032.

Se realizó una provisión con el fin de resguardar los intereses de la cooperativa, basados en lo estipulado en la NIC 37, misma que determina que una provisión es un pasivo que tiene incertidumbre sobre su vencimiento o cuantía. Se deben reconocer como provisiones las obligaciones que cumplen con las siguientes características:

- Son el resultado de un suceso pasado
- La entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación
- La existencia de la obligación es independiente de las acciones futuras de la entidad

Al cierre de diciembre 2024, esta provisión asciende a un monto de ¢48.927.49.10, además gracias al colchón que se tiene en el cálculo de la pérdida esperada de inversiones cuenta contable 1290310001, se destinan ¢5.000.000 para esta inversión por lo que queda totalmente cubierta como se muestra a continuación:

<b>COOPESERVIDORES, R.L.</b>	
Producto	¢4,563,901.46
Principal	¢49,363,597.64
<b>Total</b>	<b>¢53,927,499.10</b>
Provisión	¢48,927,499.10
Pérdida esperada	¢5,000,000.00
<b>Total estimado</b>	<b>¢53.927.499.10</b>
<b>Total</b>	<b>¢0.00</b>

En el período 2025 el Consejo de Administración y la Administración de la Cooperativa evaluarán los avances en el proceso de resolución de la Entidad COOPESERVIDORES R.L. que aún se lleva a cabo en la definición del “Banco Bueno” y la posterior constitución del fideicomiso para la administración “Banco Malo, para determinar de acuerdo con los hechos que acontezcan si se concluye que han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la Inversión, y por tanto se deba llevar a cabo la liquidación de la Inversión.

## **Notas explicativas a los Estados Financieros**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos

y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1. Sobre la información general relativa a la cooperativa, punto iv. relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
2. No se presenta la nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopecar, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
3. No se presenta los apartados b). c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b) Depósitos de otros bancos. c) Depósitos de entidades estatales y d) Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
4. No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deba ser reveladas.

### **Nota 23- Litigios**

Con fecha del 28 de enero del 2025, recibimos la confirmación por parte del Lic. Javier Alfaro Blanco, en dónde se desprenden los siguientes litigios.

- 1.- Proceso MONITORIO. Contra ROXANA MARIA BRENES VARELA y FABIOLA AZOFEIFA MORALES. Presentado el 17 de mayo de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda ordenando notificar a la parte demanda.
- 2.- Proceso MONITORIO. Contra DAVID ALFONSO ALFARO RODRIGUEZ y HELLEN MARGARITA ARGUELLO GONZALEZ. Presentado el 17 de mayo de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda ordenando notificar a la parte demanda.- NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR AL DEMANDADO PUES CAMBIO DE DOMICILIO Y SE DESCONOCE EL ACTUAL
- 3.- Proceso MONITORIO. Contra FLOR MARIA VARELA CASTRO. Presentado el 17 de mayo de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda ordenando notificar a la parte demanda. La demandada cambió de domicilio, por lo que sido difícil de notificar. NO EXISTEN BIENES A EMBARGAR
- 4.- Proceso MONITORIO. Contra AZUCENA LOPEZ CALERO y JUAN MANUEL BLANCO ACUÑA. Presentado el 10 octubre de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda. La demandada cambió de domicilio por lo que no ha sido posible notificarla. Se notificó al demandado JUAN MANUEL BLANCO ACUÑA
- 5.- Proceso MONITORIO. Contra MARIO ALBERTO VARELA MUÑOZ y YENDRI

VANESSA VARELA MUÑOZ. Presentado el 10 octubre de 2018. Se dio traslado a la demanda, y se ordenó embargo en sus bienes. Se notificó al señor Varela pero no ha sido posible notificar YENDRI VANESSA puesto que salió del país

## **RECLAMOS NO ENTABLADOS (NO PRESENTADOS) Y TASACIONES, GRAVAMENES, IMPOSICIONES, ETC.**

No tengo a mi cargo ni conozco de reclamos no entablados, tasaciones, gravámenes imposiciones, etc. No existen honorarios ni gastos pendientes de cancelar a mi favor.

### **Nota 24- Fecha de autorización de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados en el mes de febrero del 2024.

### **Nota 23- Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera**

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- Reducir los costos para los preparadores.
- Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

**NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.**

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

**NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.**

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

- 1.- Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima

- 2.- Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- 3.- Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

- a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- b) Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- c) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- d) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

**COOPECAR, R.L.**  
**INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

## **INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

### **(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)**

*Señores*

*A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPECAR  
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras  
Presente*

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE ALFARO RUIZ, R.L., (COOPECAR, R. L.) al 31 de diciembre del 2024 y por el año terminado en esa fecha, y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 11 de febrero del 2025.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros de COOPECAR, R.L., consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de COOPECAR, R.L.; y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados.

No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas serán asuntos de los cuales se tenga conocimiento y que, a juicio del auditor, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

En cartas de fechas 22 de agosto del 2024 y 11 de febrero del 2025, informamos a la Gerencia de COOPECAR, R.L. sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante nuestra auditoría.

*Señores*

*A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPECAR*

*y a la Superintendencia General de Entidades Financieras*

*Presente*

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal de COOPECAR, R.L. en el curso normal de su trabajo asignado.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y Consejo de Administración de COOPECAR, R.L.

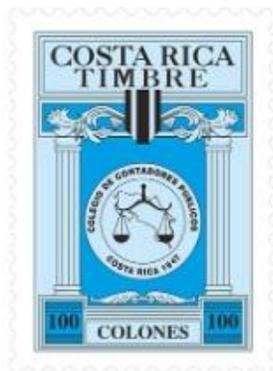
**San José, Costa Rica**

**11 de febrero del 2025**

**Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados**

Nombre del CPA: JOSE ERICK  
DAVILA SACIDA  
Carné: 1269  
Cédula: 601770001  
Nombre del Cliente:  
Coopecar, R.L.  
Identificación del cliente:  
3004051626  
Dirigido a:  
Consejo de Administración,  
SUGEF  
Fecha:  
20-02-2025 11:58:32 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe Complementario

Timbre de ₡100 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-100-14700

**Lic. José Eric Dávila Sácida**

**Contador Público Autorizado No. 1269**

**Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007**

**Vence el 30 de setiembre del 2025**

**“Timbre según ley 6663 por ₡ 100  
adherido y cancelado en el original”**